

JUAN A. SANTAMERA

11/06/2013

El valor real del agua

El agua constituye un elemento vital para el hombre y los ecosistemas, y por ello su gestión debe reunir unas condiciones adecuadas para garantizar calidad y cantidad. Es además un factor de producción altamente necesario en la agricultura, en la generación de energía eléctrica, para el desarrollo de numerosos procesos industriales o para la producción de servicios turísticos y ambientales.

Estamos por tanto ante un bien de alto valor, lo que implicará que los recursos hídricos jueguen cada vez un papel más decisivo, mientras los responsables de su gestión, tanto del sector público como del privado, tendrán que tomar decisiones de honda repercusión a la hora de asignar el agua.

De hecho, el agua será uno de los grandes problemas del mundo y en poco más de una década se espera, según algunas previsiones, que la población mundial sufrirá carencia de agua y de otros recursos energéticos, lo que dará lugar a la aparición de los conflictos hídricos en un nuevo modelo, en el que el 60% de la población vivirá en zonas urbanas.

Estamos por tanto ante el mayor reto al que se enfrentará la humanidad. El cambio climático y el incremento de la población, asociado a un aumento de la demanda del 40%, contribuirán al hecho que casi la mitad de la población mundial vivirá en zonas con graves restricciones de agua.

Hoy es generalmente admitido que las infraestructuras relacionadas con los recursos hídricos deben analizarse en el marco de la planificación hidrológica de cuenca, contando con una adecuada participación pública, que será retomada al abordar cada proyecto concreto.

España tiene una larga tradición en la planificación de recursos hídricos que ha conducido a la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas, como las presas de regulación, que han hecho posible incrementar el recurso disponible para poder atender las demandas existentes, o las presas de laminación, que han disminuido los riesgos asociados a las crecidas.

Es un hecho que los recursos disponibles disminuyen, a la vez que aumentan las demandas de la sociedad, pero al mismo tiempo, el aumento de población, el desarrollo y el cambio climático aumentan aún más si cabe la presión sobre el agua. Es decir, hay que abordar este problema con una visión global. Ésta es la fórmula eficiente e igualitaria de

afrentar la situación de estrés en torno al agua, en un contexto de desarrollo sostenible, pensando en recursos hídricos limitados.

Es evidente que España sigue teniendo problemas en torno al agua y dificultades para resolverlos, asuntos que nos atañen a todos y su resolución no debe ser improvisada: requiere tiempo y estudios solventes para tomar decisiones.

Sería una grave irresponsabilidad profesional que los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos nos ausentemos del debate de forma que las soluciones dejen de estar basadas en estudios técnicos solventes.

Debemos reconocer que son muy beneficiosas las decisiones adoptadas por el Gobierno en defensa de la unidad de cuenca, uno de los santos y seña del agua en nuestro país, en el que somos pioneros a nivel mundial. Acogimos por ello con una gran satisfacción la derogación de un Real Decreto-ley enmascarado en una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el embargo preventivo de buques y que pretendió pasar atropelladamente competencias a las autonomías en materia de policía de dominio público hidráulico. Es decir, se quiso erosionar la capacidad de las Confederaciones Hidrográficas.

Pero hay un tema capital, las presas y su seguridad, que debe ser la prioridad número 1 del Ministerio. España es un país que precisa irremediamente la regulación. Las 4/5 partes del agua procede de nuestro sistema de regulación, de los embalses creados por más de 1.300 grandes presas y decenas de miles de balsas. Es decir, que dependemos de la regulación. También para defendernos de las inundaciones y de las sequías

España necesita cerrar esta fase de planificación hidrológica lo antes posible, primero con los planes de las diferentes cuencas y, a continuación, con un nuevo Plan Hidrológico Nacional, en el que debemos consolidar el Acueducto Tajo-Segura, una de las piezas básicas de nuestro Sistema Español de Gestión del Agua. Esta regulación debe ser materia del Plan Hidrológico Nacional, no de planes de cuenca.

Nuestra proyección en el mundo y La Marca Agua España dependen en gran medida de nuestro esfuerzo y dedicación.

Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.